

## Junta inicia Presupuesto Participativo

La Junta Municipal de Quita Sueño, ha dado inicio al proceso de actividades para elaborar el Presupuesto Participativo Municipal, con la participación de dirigentes comunitarios en todos sus territorios, para ser aplicados en el año 2025.

Este proceso cuenta con tres etapas, preparación y diseño del proceso, consulta a la población, estudio de pre factibilidad y cabildo abierto y transparencia y seguimiento al plan de inversión municipal.

El pasado 9 de octubre, fue celebrado el lanzamiento de este proceso, amparado en la Ley 170-07 que plantea la elaboración de este instrumento de participación comunitaria, donde estas identifican sus problemáticas contenidas en un menú positivo y negativo de obras a ejecutar.

El territorio del Distrito Municipal de Quita Sueño, tiene una división territorial en tres bloques, el Bloque I comprende los barrios hacia la zona norte, el Bloque II la zona sur y el Bloque III al oeste.

El miércoles 16 se reunieron los dirigentes del Bloque I, el sábado 19, se reunió el Bloque II y el lunes 21, se reunió el Bloque III.

En cada bloque, los dirigentes reunidos en asambleas, han confeccionado un pliego de las problemáticas que aquejan a cada una de estas comunidades, las cuales serán presentadas por los delegados en orden de prioridad al Concejo de Vocales para la ser aprobadas.

El señor director de la junta, señor Nelson Brito (Nelson Tanque) ha planteado en cada una de las asambleas trabajar de la mano de la comunidad, y aumentar el porcentaje de inversión en obras, y aquellas que no cumplan con los requisitos hacer las gestiones para su realización.

Agradeció a los diferentes bloques su entusiasta participación, en cada asamblea y su deseo de acompañar a la junta en este proceso para el desarrollo de sus comunidades.



## Director desmiente robo de terreno

"Lo único que he hecho en La 40 parte atrás, ha sido llevar desarrollo y bienestar a la comunidad"

Estas fueron parte de las declaraciones del Director de la Junta Distrital de Quita Sueño, señor Nelson Tanque, al recibir informaciones de residentes en el sector de La 40, al señalar que el señor Brito se expropió de terrenos de propiedad privada.

"Quiero ser claro: no he tomado el terreno de ninguna persona en particular, sino un espacio de la comunidad. Todo lo que he hecho ha sido para mejorar la calidad de vida de los vecinos y contribuir positivamente a su estilo de vida en sus hogares", indicó.

Diversos residentes en dicho sector, han dado su apoyo al señor director, señalando que, esto es progreso de este lugar. Expresan que este callejón tiene un vertedero, donde hay casas que no tienen baños y sus necesidades son lanzadas a cielo abierto.

"Dicen que cuando llueve es un verdadero problema, pues las aguas se filtran en algunas casas, arrastrando basura, materia fecal y hasta orines en botellas plásticas. Antes, este callejón era solo lodo y agua, pero ahora estamos mejor: se encementó el lugar y el vertedero ha comenzado a ser eliminado."

Plan de barrido que este ayuntamiento ofrece, para aquellos espacios públicos y calles de nuestra demarcación, con el objetivo de mantener limpios los mismos. Estos barridos se hacen todos los días, de lunes a sábados, desde las 6:00 a 9:00 de la mañana.

Plan de recolección de los residuos sólidos que, durante todo el año, este ayuntamiento ha puesto a disposición de la ciudadanía, donde nuestras unidades se desplazan por los sectores más abajo señalados, su frecuencia y el horario en que está destinado para cada comunidad. Pedimos que la población ponga su "basura" en fundas plásticas, y las coloquen en la acera, al frente de sus casas, el día que le corresponde. Nunca saque la misma en los días ni horas que no les corresponde en su sector, de esta manera, estaremos contribuyendo con tener nuestras calles y espacios limpios.

Territorio	Frecuencia	Horario	Vehículo	Sectores	Frecuencia	Horario
Barrido en la calle principal	Lunes	6:00 a 9:00 pm	F001	Los Frías, calle principal, Los Químicos I, Carretera Sánchez, Villa María, Parque Piedra Blanca.	Lunes, jueves y sábado	7:30 am a 5:00 pm
Barrido en calle principal, desde la cancha, hasta el puente 6 de noviembre	Martes	6:00 a 9:00 pm		La 40, El Centro, La 42, 6 de Noviembre, Calle Manolo Bordas, El Punto, Los Banilejos, Parque la Javilla	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
Barrido en la calle principal, desde la entra a La 40, hasta el liceo Martín López y escuela primaria Quita Sueño	Miércoles	6:00 a 9:00 pm	F002	Paraíso del Caribe, Los Cacaos, Valle Encantado	Lunes y Jueves	7:30 am a 5:00 pm
Barrido desde la cancha, Escuela Laboral, hasta Alma Frio, 6 de noviembre	Jueves	6:00 a 9:00 pm		Escuela Los Cacaos, Químicos II, Margara Abajo, Margara Arriba, , La Gallera, Callejón del Lindo, La 40, Callejón de Ignacio, Los Chachos, Nueva York Chiquito	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
Barrido desde la calle principal desde la plaza a la Biblia, hasta la plazoleta a las Hermanas Mirabal	Viernes	6:00 a 9:00 pm	F003	La Cerca, Piedra Blanca, Concepción	Lunes, Jueves y Sábado	8:00 am a 12:00 m
Barrido desde la primera entrada del sector de Valle Encantado, hasta El Mango, y el monumento a la Biblia.	De lunes a viernes	6:00 a 9:00 pm		Hoyo de Monguita, Karen, Villa María, Escuela de Villa María, Barsequillo Industrial, Las Colinas, Manuel María, Los Cuernos	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
			F004	La Cancha, Cristo Salvador, El Tronco, La 42, Villa Esperanza, La Antena, Rincón Alto, El Cementerio.	Lunes y Jueves	7:30 am a 5:00 pm
				Los Rieles, Aguacate, Escuela Químico I, La Javilla, El Túnel	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm

**“Una Ciudad Limpia no es la que más se barre, sino, la que menos se ensucia”**

## Deberes, derechos del ciudadano y el Gobierno Local, respeto a los residuos sólidos

✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomeras, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).

✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.

✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.

✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.

✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.

✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.

✓ Los ciudadanos tienen el deber cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.

Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.

✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas Sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.

✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

□ De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño se compromete a:

□ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores en el Distrito Municipal de Quita Sueño y publicará para que sea de conocimiento general.

□ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.

□ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el Distrito Municipal de Quita Sueño.

□ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el Distrito Municipal de Quita Sueño.

□ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del Distrito Municipal de Quita Sueño.

Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.

□ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el Distrito Municipal de Quita Sueño, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.

□ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del Distrito Municipal de Quita Sueño.

**Artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios.**

¡Seguimos transformando juntos a Quita Sueño!

# INAP capacita personal

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) inició el proceso de capacitación al personal de la Junta Municipal de Quita Sueño, con el objetivo de dotar de las herramientas necesarias, para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía y para realizar mejor las jornadas diarias de trabajos.

Estas capacitaciones, están contenidas en el Plan Anual de Capacitación que, fue sometido por el departamento de Recursos Humanos, para el fortalecimiento y manejos de temas muy relacionados con la administración municipal.

Hemos recibido las siguientes capacitaciones:

Entrevista por Competencia, impartido por Denise Altigracia Solano Cuevas.

Gestión de Resolución de Conflictos, impartido por, Mirian Joselin Reyes Moreta.

Comunicación Efectiva, impartida por, Rafael Antonio Ramírez Rodríguez.

Atención al Ciudadano y calidad en el Servicio, impartida por, Miguelina Frías Nivar.

Detección de Necesidades, impartida por Carlos Santos.

Todas estas capacitaciones han sido desarrolladas en el Salón de Sesiones Felicia Núñez de Pimentel, del Palacio Municipal de la Junta Distrital de Quita Sueño, municipio Bajos de Haina.



El Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño, bajo la dirección del alcalde Nelson Brito (Nelson Tanque), llevó a cabo una jornada de limpieza en la alcantarilla ubicada en el sector Piedra Blanca.

Esta importante acción se realizó en colaboración con la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), que proporcionó una pala mecánica para facilitar los trabajos.

El alcalde Nelson Brito destacó la relevancia de estas acciones preventivas y agradeció el apoyo de la EGEHID en esta tarea. "Es fundamental que tomemos medidas para evitar posibles desastres y garantizar el bienestar de nuestra comunidad," expresó Brito.

Con esta intervención, el Ayuntamiento reafirma su compromiso con el mantenimiento y la mejora de la infraestructura municipal,



El Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño, bajo la dirección de Nelson Brito (Nelson Tanque), ha eliminado un vertedero improvisado en el sector Las Colinas.

Esta intervención responde a las solicitudes de los residentes de la comunidad, quienes manifestaron su preocupación por las condiciones insalubres que dicho vertedero representaba para el sector.

El alcalde Nelson Brito aseguró que la eliminación de estos focos de contaminación es una prioridad para su administración, con el objetivo de garantizar un entorno más limpio y saludable para los habitantes de Quita Sueño. "Estamos comprometidos con atender las necesidades de nuestras comunidades y velar por el bienestar de todos," declaró Brito.

Con esta acción, el Ayuntamiento reafirma su compromiso con el cuidado del medio ambiente y la mejora de las condiciones de vida de los residentes de Las Colinas y otros sectores del distrito.



## BOLETÍN QUITA SUEÑO INFORMA

Orienta e informa a la comunidad sobre las ejecuciones y Actividades de esta junta municipal Es un órgano publicado todos los meses en formato digital y una copia en el mural informativo, en el ayuntamiento.

Relaciones Públicas  
OAI/SISMAP  
CONSEJO EDITORIAL

NELSON BRITO GERMAN  
(Nelson Tanque)  
DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL

ANGEL RAFAEL FELIZ  
RELACIONES PÚBLICAS

JUAN A.SOSA JOAQUIN  
OFIC. ACCESO A LA INFORMACIÓN

GREGORIO PAULA SOTO  
ENLACE GENERAL SISMAP MUNICIPAL

### COLABORADORES

LEYDI MONTAS SUAREZ  
JONATHAN ACEVEDO  
YOMAIRA BELTRE  
ROSANNA PEREZ ACEVEDO  
KIRSIS S. FELIX SANTOS  
MARIA ISABEL VASQUEZ

EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN  
Ángel Rafael Feliz  
arf060564@gmail.com

JUNTA MUNICIPAL DE QUITA SUEÑO  
809-479-3357

distritomunicipalquitasueno.gob.do  
ayuntamientoquitasueno@gmail.com

## Visión

Ver a Quita Sueño como un Distrito Municipal organizado, con calles asfaltadas, aceras y contenes adecuados; con un eficiente servicio de recogida de basura, que sea el lugar más seguro y confortable, que permita elevar la calidad de vida de la población.

## Misión

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito de Quita Sueño mediante procesos eficientes y una administración transparente de los recursos, asegurando una prestación de servicios eficaz y excelente.

## Valores

Confiability

Vocación de servicio

Integración y Participación